**CIRCULAR**

Código de dependencia y número

Ciudad de origen y fecha

**FUNCIONARIOS, INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y APRENDICES**

**DEL CENTRO XXXX**

**Asunto: Convocatoria del proceso electoral para elegir Los representantes de aprendices 2019**

El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, mediante Reglamento del Aprendiz, establece los parámetros en el Capítulo XI, modificado por el Acuerdo 00002 de 2014 para el proceso de elección de representantes de aprendices del SENA.

Con esta base el Centro xxx informa a los aprendices matriculados en formación titulada y en etapa lectiva, que a partir del día 18 de febrero de 2019, se encuentra abierta la convocatoria para la inscripción de candidatos Representantes de Aprendices.

**OBJETIVO**- Desarrollar el proceso democrático para la elección de los representantes de aprendices del centro xxxx fortaleciendo la participación y representación.

**ARTÍCULO 40**- Requisitos y condiciones para ser candidato a Representante de los Aprendices del centro XXX (Ver acuerdo 00002 de 2014 y citarlos)

**ARTÍCULO 41** – Responsabilidades del Representante de Aprendices SENA: Son responsabilidades del Representante de los Aprendices SENA (Ver acuerdo 00002 de 2014 y citarlos)

**INCRIPCIÓN DE CANDIDATOS**- Los/as aprendices que estén interesados/as en postularse a la elección, deberán cumplir con el perfil, requisitos y condiciones para ser candidatos a Representantes de Aprendices (art. 40 Reglamento del Aprendiz, modificado por el acuerdo 00002 de 2014), y entregar diligenciado el **formato inscripción de Candidato a Representantes 2019** durante los días 18 al 22 de febrero en el horario de xx – xx en la jornada diurna de xx – xx en la jornada mixta de xx a xx – en la jornada nocturna de xx – xx en la jornada fines de semana de xx – xx según corresponda.

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**: El grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado del centro de formación serán los encargados de verificar el cumplimiento de los requisitos de los aprendices inscritos los días 25 y 26 de febrero de 2019 y notificar vía correo electrónico el día 27 de febrero su aceptación como candidato oficial a representante de los aprendices del centro xxxx para el año 2019.

**DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS:** El grupo de Bienestar al Aprendiz y atención al Egresado publicará el día 27 de febrero, los resultados de la verificación de los requisitos de los candidatos inscritos, que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, cumplen con las disposiciones para participar en el proceso electoral. El medio que se utilizará para la publicación serán las carteleras físicas y vía correo electrónico institucional.

**PROPUESTAS-** Los candidatos(as) oficiales deberán presentar la propuesta anual en el **formato Modelo de Propuesta candidato 2019** en forma individual en la Oficina de Bienestar al Aprendiz atención al Egresado del centro de formación el 28 de febrero de 2019 en el horario correspondientes a las jornadas del candidato.

**JORNADA NACIONAL DE DEBATE**- Los candidatos oficiales participaran en un debate Nacional que cada centro desarrollará entre el 28 de febrero y el 8 de marzo de 2019 (el día lo escogerá el centro de formación) en esta jornada los aprendices podrán interactuar con los candidatos y conocer más a fondo sus propuestas.

**VOTACIÓN –** La votación se realizará a partir del día lunes 9 de marzo de 2019 hasta el 14 de marzo de 2019, en este espacio se deben abordar todas las jornadas y sedes dentro del centro de formación, el día 9 y 10 de marzo se realizan las elecciones de los aprendices de jornada de fin de semana.

Para efectos de votación cada aprendiz matriculado en formación titulada podrá ejercer su derecho al voto presentando el carnet SENA o el certificado de Sofía que lo acredita como aprendiz SENA.

El horario estipulado para la votación se realizará de la siguiente manera xxx cada centro expone el horario según las jornadas que tenga.

**ORGANIZACIÓN ELECTORAL-** Se encuentra liderada por el grupo de Bienestar la Aprendiz y Atención al Egresado, la cual contará con el Apoyo de delegados del área de formación y jurídica del Centro.

**ELECCIÓN –** Se declararán ganadores a quienes obtenga la mayoría de votos en la sumatoria por jornadas y será designado como REPRESENTANTE PRINCIPAL y la segunda votación por jornada, asumirá como REPRESENTANTE SUPLENTE. En caso de existir un triple empate, la comisión escrutadora definirá los ganadores por sorteo de balota en presencia de los integrantes de las mismas.

En atención al enunciado del Art. 41 del Acuerdo 00002 de 2014, el Centro xxxx, elegirá Representante suplente en las subsedes que genere pertinentes de así necesitarlo.

**ESCRUTINIO** – El escrutinio se realizará el día de cierre de la votación. Se levantará acta debidamente suscrita por los integrantes de la comisión escrutadora la cual conformará el grupo de bienestar al aprendiz y atención al egresado y estará conformada por: Un vocero de programa, un aprendiz elegido al Azar, un instructor, Coordinador académico y un delegado del grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado. Esta comisión tendrá como objetivo verificar el proceso de elección y verificar que el número de votantes registrados en planilla física sea igual al número de votos registrados en las urnas. Los resultados deberán ser entregados al subdirector (a) del centro xx mediante acta debidamente suscrita por los integrantes de la comisión escrutadora el día del cierre de la votación.

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO ELECTORAL**- El resultado de la elección se informará el día siguiente del escrutinio a los candidatos, recordándoles los compromisos asumidos las responsabilidades que esta designación conlleva. De igual forma se publicará el resultado en las carteleras del Centro, informando a la comunidad educativa el resultado de la votación.

**POSESIÓN-** El Representante elegido tomará acto de posesión de su cargo ante la subdirector(a) del centro xxx el día viernes 15 de marzo de 2019.

Los representantes de las diferentes jornadas del centro de formación, tendrán una reunión con la Subdirectora y posteriormente se agendará una reunión con todos los representantes de los centros de formación y el Director Regional este espacio deben articularlo internamente.

**NOTIFICACIÓN-** El representante una vez elegido y posesionado tendrá un año de ejercicio de sus funciones, las cuales estarán regidas por la normatividad establecidas en el Reglamento del Aprendiz SENA y las disposiciones de la Dirección General del SENA.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** | | **ENCARGADO** |
| **INICIO** | **CIERRE** |
| Envío de lineamientos y formatos para el desarrollo del proceso electoral de representantes 2019 | 11-feb | 11-feb | Dirección General |
| Circular de convocatoria inicio proceso electoral de representantes 2018 | 12-feb | 12-feb | Subdirección del centro |
| Convocatoria masiva en los centros para el proceso de inscripción de candidatos | 13-feb | 13-feb | Centros y sedes de formación |
| Inscripción de candidatos para iniciar el proceso de elección de representantes de aprendices | 18-feb | 22-feb | Bienestar al aprendiz y atención al egresado del centro de formación |
| Estrategia de comunicaciones del centro para inscripción de aprendices | 14-feb | 15-feb | Subdirección del centro |
| Explicación y formación democrática de los requisitos, las funciones y las responsabilidades que conlleva ser representantes de aprendices | 18-feb | 22-feb | Centros y sedes de formación |
| Reunión de voceros para explicación del proceso electoral de representantes 2019 | 15-feb | 15-feb | Centros y sedes de formación |
| Verificación de cumplimiento de requisitos de aprendices inscritos/validación de candidatos | 25-feb | 26-feb | Bienestar al aprendiz y atención al egresado del centro de formación |
| Publicación de los candidatos oficiales postulados a ser representantes de aprendices | 27-feb | 27-feb | Bienestar al aprendiz y atención al egresado del centro de formación |
| Estrategia de comunicaciones del centro para incentivar a los aprendices a votar | 28-feb | 28-feb | Subdirección del centro |
| Entrega de propuestas de los candidatos | 28-feb | 28-feb | Bienestar al aprendiz y atención al egresado del centro de formación |
| Inicio campaña electoral de los candidatos | 28-feb | 8-mar | Centros y sedes de formación |
| Debate de candidatos por jornada - Se sugiere que cada centro de formación realice los debates que considere pertinentes por cada una de las jornadas del centro de formación | 28-feb | 8-mar | Centros y sedes de formación |
| Elección de los representantes de aprendices para la jornada diurna, mixta, nocturna, fin de semana y 24 horas (madrugada) | 9-mar | 14-mar | Centros y sedes de formación |
| Entrega de resultados elección de los representantes de aprendices a la Dirección General | 12-mar | 14-mar | Centros y sedes de formación |
| Posesión de los representantes de aprendices electos | 15-mar | 15-mar | Centros y sedes de formación |
| Reunión aprendices electos por centro de formación | 22-mar | 22-mar | Centros y sedes de formación |

Firma

Nombre del Remitente

(Director General/Secretario General/ Directores de Área/Jefes de Oficina/ Director Regional/Subdirector de Centro)

Anexo:

3 interlíneas

Proyecto: (nombre – en Calibri 8)

Cargo: (nombre del cargo - Dependencia o Grupo)

Reviso: (nombre en Calibri 8)

Cargo: (nombre del cargo - Dependencia o Grupo)